

Los jardines del Movimiento Moderno
Registro DOCOMOMO Ibérico

Coordinación Científica

Fundación DOCOMOMO Ibérico

Patricia Hernández Lamas

Alberto Sanz Hernando

1.- Obras objeto de estudio

El marco temático que abarca este estudio se refiere a los siguientes ámbitos, siempre referidos al uso original:

- jardines privados, tanto pertenecientes a viviendas unifamiliares como plurifamiliares
- jardines de empresas públicas y privadas, así como instituciones, organismos y otras entidades
- jardines de equipamientos, como colegios, universidades, residencias, hospitales, deportivo, religioso, turístico, etc.
- jardines botánicos y parques zoológicos
- parques públicos
- espacios públicos, como tratamientos de plazas, calles y todo tipo de viario
- tratamientos de obras públicas, como ajardinamiento de autopistas, cruces viarios, riberas de río o marítimas
- urbanizaciones, con tratamiento jardinero o no, como barrios, colonias, poblados de colonización, obreros, industriales, etc. (se seleccionarán sólo los de mayor interés paisajístico)
- monumentos o conjuntos monumentales
- escultura urbana y su tratamiento
- tratamientos paisajísticos, como cementerios, campos de golf, etc.
- parques arqueológicos
- paisajes y regeneraciones urbanas
- paisajes culturales
- paisajes industriales
- paisajes agrarios y fincas
- azoteas y terrazas ajardinadas

Exclusiones

Los proyectos no construidos, las obras o conjuntos desaparecidos, y aquellos que hayan sufrido transformaciones irreversibles se descartan de este registro.

Tampoco se incluyen aquellas obras que pertenecen al ámbito de las infraestructuras e ingeniería exclusivamente y no están vinculadas a las temáticas antes referidas.

2.- Metodología de trabajo

2.1.- Trabajos previos

Este Registro parte de un trabajo previo realizado por Patricia Hernández Lamas bajo la supervisión de Alberto Sanz Hernando. Este trabajo de investigación recoge más de 300 jardines modernos en España. La Comisión Técnica tomará como punto de partida los jardines recogidos en esos trabajos y completará la propuesta de obras.

El equipo de coordinación facilitará a cada equipo los datos de los que dispone respecto a cada ámbito geográfico. Los jardines cuentan con una descripción y material gráfico dentro de la tesis doctoral de libre acceso <http://oa.upm.es/48763/>

2.2.- Propuesta y selección de obras

Los miembros de la Comisión Técnica harán una propuesta de obras cuyo listado se remitirá al secretariado de la Fundación DOCOMOMO.

Esta propuesta tomará como base los jardines referidos la investigación de Patricia Hernández Lamas y que los miembros de la Comisión Técnica completarán con otras obras que pudieran incorporarse al Registro de jardines modernos.

Las propuestas de cada uno de los miembros de la Comisión Técnica se presentarán en las reuniones de de ésta para su valoración.

La documentación que deberá incluir la presentación será la siguiente para cada una de las obras:

- denominación original de la obra
- denominación actual de la obra
- fechas de proyecto y realización
- autor/es
- localización: dirección postal y coordenadas
- documentación gráfica: fotografías actuales y de época, planimetría
- indicación de si se propone como obra de Nivel A o Nivel B

2.3.- Documentación de las obras seleccionadas

Las obras seleccionadas para su incorporación al Registro DOCOMOMO de jardines se documentarán en base a:

Registro DOCOMOMO Ibérico_jardines

Obras A (importancia nacional o internacional)

- ficha según modelo FICHA_A_jardines.doc
- documentación gráfica de la máxima calidad posible: imágenes de la obra en su estado original y actual, y planimetría

Obras B (importancia local)

- ficha según modelo FICHA_B_jardines.doc

Las fotografías que se hagan tendrán que atender a criterios paisajísticos y no solamente arquitectónicos (fijarse en las fotografías de la tesis <http://oa.upm.es/48763/>).

Se indicará el contenido de cada documento remitido y su procedencia y autoría.

Toda la documentación gráfica entregada deberá estar exenta de derechos de reproducción

Toda la documentación se entregará en formato digital, documentación escrita en formato word, documentación gráfica en formato jpg o tiff (fotografías mínimo 300 dpi / planimetría 600 dpi.) y documentación anexa (artículos, etc.) en formato pdf.

Ésta se integrará en el Fondo documental de la Fundación DOCOMOMO Ibérico.